NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 009

CORRESPONDIENTE A LA A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

La Presidenta, La Honorable Diputada Doctora SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Siendo las 9:00 a.m. del día de hoy martes siete (07) de abril del 2026, La honorable Diputada, **SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO,** en su condición de presidenta - ordena que por Secretaría se llame a lista y verifique el quorum, a la que responden los siguientes honorables Diputados electos para periodo legal 2024 – 2027, que asisten a la Novena sesión del primer periodo de Sesiones Ordinarias de la honorable Asamblea Departamental de Bolívar, en su sede oficial:

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	PARTIDO MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL
LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON	PARTIDO CONSERVADOR
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	PARTIDO CAMBIO RADICAL
OSCAR NAYID DE LEON GUERRERO	PARTIDO ALIANZA VERDE
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	PARTIDO CONSERVADOR
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL
EUGENIO RAFAEL MARTINEZ MORA	PARTIDO CONSERVADOR
JUAN MEJIA LOPEZ	PARTIDO CONSERVADOR
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI
EVER JAVIER RICO ROYERO	PARTIDO LIBERAL
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA "U"
VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO	PARTIDO CAMBIO RADICAL

Si hay quórum, señora presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Habiendo quórum señora secretaria por favor dele lectura al orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026 HORA 09:00 A.M.

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 009

CORRESPONDIENTE A LA A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

ORDEN DEL DIA

1.-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

2.-LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3.-HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 007 DEL 25 DE MARZO DE 2026 Y ACTA 008 DEL 26 DE MARZO DE 2026

5.- COMUNICACIONES

6.- SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDENANZA NO. 384 DE 2024, MODIFICANDO EL ARTICULO 93 CORRESPONDIENTE A LA TARIFA DEL IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

7.- SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS INCORPORACIONES DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE REORIENTAN RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA NO CONSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA Y CALAMIDAD DECRETADA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL 243 DE 2026

8.- PROPOSICIONES Y VARIOS

Leído el orden del día señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el orden del día, se pone a consideración de esta honorable plenaria, está abierta la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la plenaria el orden del día leído?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí, lo aprueban, señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúa con el siguiente punto.

ACTA No. 009

CORRESPONDIENTE A LA A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

III

HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el siguiente punto del orden del día

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

IV

-

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 007 DEL 25 DE MARZO DE 2026 Y ACTA 008 DEL 26 DE MARZO DE 2026
Se informa señora presidenta que las actas mencionadas se encuentran en los correos electrónicos suministrados por los diputados para su revisión y posterior aprobación.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Teniendo en cuenta que las actas 007 del veinticinco de marzo y 008 del veintiséis de marzo reposan en los correos de cada uno de los diputados y se asume el pleno conocimiento de las mismas, se ponen a consideración de esta honorable plenaria, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria las actas 007 del 25 de marzo y 008 del 26 de marzo del 2026?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí, las aprueban, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el siguiente punto del orden del día

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

V

COMUNICACIONES

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay comunicaciones en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si señora Presidenta, si hay comunicaciones

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 009

CORRESPONDIENTE A LA A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Sírvase a darle lectura, por favor. Se deja constancia antes de continuar de la presencia del diputado Javid Benavides Aguas y del diputado Víctor Mendoza Saleme.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La señora Secretaria General, procede a dar lectura a las siguientes comunicaciones, las cuales quedan insertas en la presente acta siendo parte integral de la misma.

1.- Asunto: Invitación al 4to. festival del bollo de mazorca de Arjona, días dieciocho y diecinueve de abril, en la plaza principal del municipio de Arjona, Bolívar y solicitar que el festival del bollo de mazorca de Arjona sea tenido en cuenta dentro de una ordenanza departamental que promueva y asegura recursos para este tipo de iniciativas culturales y gastronómicas reconociendo su impacto social, económico y cultural en el territorio. Cordialmente, Édison Rafael Martínez Rodríguez, miembro Fundación Festival del Bollo de Mazorca de Arjona.

2.- Asunto: Invitación a la conmemoración de los 30 años de Santa Cruz de Mompox como Patrimonio de la Humanidad declarada por la UNESCO, la cual se desarrollará durante dos jornadas académicas y culturales en el municipio de Mompox. La agenda está para los días miércoles 29 de abril desde las 4.30 de la tarde, el jueves 30 de abril, 29 y 30 de abril, están cordialmente invitados; atentamente, Gobernación de Bolívar encabeza el señor Gobernador Yamil Arana Padaui en articulación con Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR y la Secretaría de Planeación Departamental. Leídas las comunicaciones, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leídas las comunicaciones, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VI

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDENANZA NÚMERO 384 DEL 2024, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 93 CORRESPONDIENTE A LA TARIFA DEL IMPUESTO DEL DEGUELLO DE GANADO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Antes de darle el uso de la palabra al diputado Zaith Adechine, se deja constancia de la presencia del diputado Ever Javier Rico Royero en la sesión. Tiene el uso de la palabra el diputado Zaith Adechine para que dé la introducción de esta segunda parte de la socialización en conjunto con el diputado Luis Roberto Ballestas Barón.

CORRESPONDIENTE A LA A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO

Presidenta, en la sesión anterior cuando presentaron el proyecto de ordenanza, aquí digamos que hubo una amplia discusión sobre la temática hasta donde era conveniente, el director de ingresos y la Secretaría de Hacienda presentaron un proyecto donde pues cambiaban la base tarifaria que pasaba de salarios mínimos a VT y con eso pues digamos que aumentaba la competitividad, podíamos generar mayores ingresos para el Departamento y esa fue la explicación que se dio ¿Qué pasó? Pues nosotros solicitamos que vinieran los actores quienes iban a ser afectados por la modificación del impuesto para saber si esto en realidad pues podría ser así. Invitamos a la Secretaría de Agricultura y a la Secretaría de Desarrollo Económico precisamente para que también emitieran conceptos sobre el proyecto de ordenanza, ¿Qué pretendemos nosotros? Pues tener claridad, lo decía el Diputado Jorge Rodríguez la vez pasada, no queremos aprobar un proyecto de ordenanza que modifique un tributo, un gravamen y que luego eso termine siendo perjudicial precisamente para los productores o los mataderos en el Departamento de Bolívar, entonces lo que queremos, ahorita me corrige el nombre, las plantas de beneficio, Las plantas de beneficio, perdón para las plantas de beneficio, entonces ¿qué queremos? Que se le dé la palabra a los diferentes actores, tanto institucionales como a los privados para que den sus consideraciones con respecto al tributo y también la Secretaría de Hacienda para que nos dé claridad sobre la tarifa óptima según la proyección proyectada por la dependencia, eso sería en conclusión lo que nosotros estamos solicitando, Presidenta, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Gracias a usted diputado. Bueno, teniendo en cuenta esa antelación hecha por el diputado Zaíth Adechine le concedo el uso de la palabra a las siguientes personas en el siguiente orden: Primero, Secretaría de Hacienda; Segundo, Secretaría de Agricultura; Tercero, Secretaría de Desarrollo Económico y por último abrimos el espacio en una sesión abierta para escuchar a los representantes legales de las plantas de beneficio. Tiene entonces el uso de la palabra la doctora Lanny Quintero, Secretaría de Hacienda.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA

Buenos días a todos, Muchas gracias. En nombre de la administración, una vez más agradecerles a todos por el espacio una vez de socializar y de debatir un proyecto de ordenanza que contribuye a la solidez administrativa de la gobernación de Bolívar, así como lo dijo el diputado en la socialización en donde estuvo el doctor Gerardo Rodríguez, que es el jefe de ingresos de la gobernación explicó y socializó de qué se trataba el proyecto de ordenanza que traíamos pues para revisión ante ustedes. En ese momento las explicaciones más allá de un cambio significativo en el valor del impuesto, es en la forma en que se liquida el impuesto como tal. Nosotros en el estatuto tributario que fue aprobado por todos ustedes en el 2024 en diciembre cambiamos ahí sí la tarifa como tal que estaba representada en un 60% de un día de salario mínimo a un salario mínimo como estaba anteriormente de la pandemia, hoy lo que traemos o lo que fundamenta esta ordenanza es que ya no se va a realizar teniendo en cuenta el salario mínimo porque el salario mínimo tuvo un aumento significativo que no estaba contemplado en el presupuesto cuando la administración lo elaboró en octubre del 2025, entonces lo que estamos

haciendo es cambiar que ya no sea la base, el salario mínimo sino la base UVT pero al final el valor sigue siendo relativamente igual. Entonces si quieren le doy la palabra a Sandra González que es la que está pues hoy en el cargo ya que Gerardo está de vacaciones, señora presidenta si me lo permite, de pronto si quieren ampliar en algún punto específico en cuanto a la información del cálculo.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Le concedemos el uso de la palabra a la doctora Sandra por favor, su nombre completo y el cargo que está en este momento, gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE INGRESOS (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA SANDRA MARGARITA GONZALEZ BARRIOS
Muy buenos días, mi nombre es Sandra Margarita González Barrios, estoy encargada de la dirección de ingresos, ya dentro de la presentación que hicimos que tenemos pues yo creo que ya avanzamos bastante con el doctor Gerardo en la primera presentación entonces que es la explicación del tributo, toda la parte de los actores de problema entonces yo creo que no vamos a pasar a ese punto sino que vamos a pasar al punto donde se hizo la proyección, ya la proyección también en este punto que es la pasada vamos a repetirla como para que nos quede claro cómo se hizo el estudio económico para poder determinar cuánto íbamos a poner para la UVT entonces aquí bueno esta está en la anterior en la vigencia de 2026 pues el impuesto en este momento está la tarifa en 58 mil pesos que es una cabeza de ganado, eso está representado en salarios mínimos legales vigentes entonces cuál es la presentación que se hace es para cambiarlo a UVT para que sea una tarifa más tributaria, no una tarifa que dependa pues del impuesto de los salarios mínimos sino de los cambios en la inflación, entonces dentro de todo se hizo pues un análisis el análisis el 0.72 ese análisis bajo una base macroeconómica donde se tomaron todas las los incrementos de los años anteriores entonces se hizo una proyección según los incrementos y así nos va dando que las cabezas de ganado disminuían a medida que se aumentaba la tarifa del impuesto, entonces en ese análisis es que estamos logrando llegar dentro de todo el estudio que se hizo a ese cambio; en la otra también hicimos una relación con las tarifas a nivel de los otros departamentos que tenemos alrededor, entonces como observamos en el Atlántico pues la vez pasada habíamos colocado una tarifa más baja pero además de la tarifa que ellos cobran, cobran una otra como un una guía, una guía de degüello que nos da 33.000 pesos, en realidad pues si se observan ahí tenemos que en Córdoba son 46.000 pesos, en Sucre 38, en Magdalena 40 y en Santander 29 entonces siempre las tarifas están bastante variables, en los otros departamentos entonces nosotros con las bueno aquí está la del Atlántico, está el Atlántico como está como les dije la tarifa más la guía tenemos aquí pues como se hizo el modelo macroeconómico que ya fue explicado por el doctor Gerardo la sesión anterior, ese es el mismo modelo entonces en este modelo aquí nos dio que la tarifa a medida que va bajando sube el sacrificio de reces eso es lo que nos indica el modelo pero tampoco podemos bajarlo la tarifa mucho más porque si no afectaría el marco fiscal de mediano plazo entonces esa es más o menos la tarifa que nos dio, o sea ahora le vamos a mostrar el cuadro esta es la tarifa, el cuadro bueno la gráfica de la correlación entre el aumento de la tarifa y la disminución de la tarifa y el aumento de las reses sacrificadas le muestro el otro donde sale más claro dónde sale, hicimos una proyección hasta el 2034 entonces como se dan cuenta a medida que se disminuye, o sea en la proyección va con

la inflación la de la UVT la tarifa como se dan cuenta en el segundo columnita es la tarifa va subiendo progresivamente, pero las reses de ganado también van subiendo un poquito, entonces no nos afecta mucho el marco fiscal de mediano plazo, nos da el mismo valor que está proyectado en este momento, mucho al revés sería si permaneciéramos con la tarifa alta, ahí sí se nos bajarían las reses de ganado de todos modos algo compensa lo otro pero siempre no se nos va a mantener igual, entonces por eso no se afecta en este momento; otro análisis bueno que ya lo dirán los compañeros de la gobernación de las otras secretarías es que la parte económica de nuestro departamento no permite que las reses de ganado se suban mucho más en las plantas de procesamiento porque no tenemos la capacidad para que se aumente, entonces pues es una labor que se tiene que hacer pero en este momento pues tenemos estas condiciones de las plantas de sacrificio que no permiten que se sacrifiquen mucho más de lo que ya sacrifican, ya listo entonces ese es como el análisis progresivo de lo que se hizo, que fue lo que nos solicitaron que hiciéramos un análisis pues más de muchos más años para ver cómo se iba presentando, entonces como nos damos cuenta que a medida que aumenta la tarifa van disminuyendo las reses de ganado según el estudio y no se afecta el marco fiscal de mediano plazo, entonces muchas gracias cualquier inquietud adicional pues con gusto se las daremos.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias doctora Sandra. Se deja constancia de la presencia del diputado José Félix García Turbay en la sesión, continuamos entonces con Secretaría de Agricultura el doctor Víctor Mendez, bienvenido doctor Víctor.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE AGRICULTURA DE BOLIVAR DOCTOR VICTOR MENDEZ
Buenos días a todos, bueno desde la Secretaría de Agricultura nosotros requerimos informe a todas las plantas de beneficio animal las cuales desde el departamento Bolívar contamos con 7 plantas en el departamento que tienen una infraestructura que hay que actualizar, algunas cuentan con previas actualizaciones como la de Arjona, les voy a referenciar primero los municipios donde se encuentran estas plantas de beneficio animal de acuerdo al plan de racionabilidad Arjona, Magangué y San Pablo, Santa Rosa de Lima, Turbaco, Turbana Cartagena, cuales de estas tenemos operando a nivel nacional y local tenemos 5 operando las cuales Arjona se encuentra cerrada porque tiene una articulación público privada en cual se están haciendo unas articulaciones y están previas visitas para realizar para ponerse en operaciones de acuerdo a estas plantas en el autoconsumo hay para poder catapultarlas, catapultarlas se necesitan unos ingresos por parte del municipio para que puedan abarcar más bovinos en el desguelle y generar más ingresos y tributos al departamento, me parece que esta modificación de la ordenanza lo que está incentivando a nuestros ganaderos a llevar los bovinos a cada planta de beneficio animal del departamento de Bolívar incrementar los ingresos a estas y que no se vayan a otros departamentos que de pronto cuentan con una tasa de menos valor, de acuerdo a los requisitos por autorización de la planta de autoconsumo tienen que estar ubicadas en las categorías 5 y 6 que los municipios se encuentran autorizadas por las plantas de beneficio animal en las categorías nacionales y obtener autorizaciones de los profesores obtenedores de estas plantas, en cuanto a las rutas de construcción que el departamento necesita más plantas de beneficio animal ya hay que tener una articulación entre los municipios, las entidades nacionales

y el departamento para poder crecer en el tributo de este impuesto y los ingresos que van a las arcas del departamento, Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias doctor Víctor. Continuamos entonces con la Secretaría de Desarrollo Económico, la doctora Angélica Villalba.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLIVAR DOCTORA ANGELICA VILLALBA
Buenos días honorables diputados, presidentas y demás miembros de la Asamblea departamental entonces, la visión de desarrollo económico que ha sido solicitada obedece entonces a un cambio estructural en un recaudo específico que ustedes han escuchado el contexto de la Secretaría de Hacienda y es justamente lo que motiva que nos citen el día de hoy, lo que le voy a decir se divide en las siguientes partes básicamente, en competitividad territorial, en la formalización y trazabilidad cárnica que es específico para este sector, el impacto en la dinámica económica que también fue requerido a esta secretaría y pues un par de conclusiones y compromisos frente a lo que implica el asunto, entonces de manera general el impacto más importante es poder reconocer la transición que existe del salario mínimo legal vigente en el país frente a las proyecciones presupuestales que en todas partes y en todos los sectores se vieron afectadas de alguna u otra manera inclusive en el sector que nos compete, la necesidad es poder tener un referente técnico que responda a la realidad fiscal y sectorial del país en sus distintos niveles en este momento es importante reconocer que el salario mínimo ya no es un referente técnico para los impuestos, por lo que como hemos visto el incremento y la trazabilidad de este valor, de este concepto como tal es de carácter político y está superando los niveles de la inflación eso encarece de alguna u otra manera desproporcionada los costos, los costos de algunos recaudos y de algunos tributos que se tasan de esa manera, poder hablar de la unidad de valor tributaria en el estándar nacional de la DIAN asegura que el impuesto vaya a crecer de manera técnica y previsible y además protege la competitividad del sector pero voy a ser la cuña de todos los sectores, en el caso tal de que estén de alguna u otra manera tasadas de la misma manera en cómo lo estamos enfrentando hoy, ahora bien para puntos específicos de la competitividad territorial si hablamos de armonización regional esto nos permite decir que se ajusta la carga tributaria para evitar que productores migren a otros departamentos para realizar el sacrificio, en el caso puntual del departamento de Bolívar, y creo que este informe que se les hace llegar, las personas que se dedican a esta actividad en el departamento sacrifican con frecuencia en el departamento de Sucre y Córdoba, quienes tendrán que hacer las actualizaciones normativas correspondientes frente a lo que significa poder hacer el sacrificio en su región. Entonces, en el caso nuestro, tener una UVT al ser indexada por la inflación ofrece mayor previsibilidad a las plantas de beneficio que ya tenemos y al sector ganadero frente a lo que están haciendo hoy en día del salario mínimo legal vigente, tendremos eficiencia en el recaudo porque un esquema tarifario justo asegura la sostenibilidad de las rentas departamentales destinadas a la inversión rural, tenemos una estandarización tributaria porque el uso de la UVT permite que la tarifa se ajuste anualmente de forma técnica por la DIAN, evitando desfases abruptos como ocurre, como podría suceder con el salario mínimo, y no tener los golpes proyectados como los sufrimos al inicio de este año. Ahora bien, evitar la fuga del degüello también es importante. Si la tarifa en Bolívar es significativamente más alta en departamentos

vecinos, los productores preferirán sacrificar ganado pues fuera del departamento, nosotros qué queremos, poder nivelar la cancha para que el recaudo se quede acá, con lo que se prevea frente a nuevas plantas de sacrificio y nueva estandarización de precios, se tendrá la proyección de un departamento más competitivo en el sector. En la medida que estemos actualizando desde ya lo que va a ser la previsión para la DIAN y que técnicamente tengamos esto en orden, eso favorecerá nuevas posibles inversiones que busquen que se dé el sacrificio en el departamento y no en Sucre y Córdoba como lo he mencionado. Previsibilidad para el inversor, para las plantas de beneficio una tarifa ligada a la inflación es más estable a una ligada a decisiones políticas del salario mínimo, lo que mejora el clima de inversión. Mejorar el clima de inversión siempre es un reto para todo el proceso de atracción de inversión en las ciudades y en los municipios, entonces de alguna buena manera eso permite hacer proyecciones mucho más estables y fijas que si lo damos todo hacia los últimos meses del año cuando se dan los cambios en los valores del salario mínimo. Nos preguntamos si este cambio significa que el recaudo del departamento disminuya y pues no necesariamente porque el objetivo de un ejercicio de este tipo es la eficiencia fiscal y al tener una tarifa más justa y técnica se incentiva a que más ganaderos sacrifiquen plantas legales en lugar de acudir a sacrificios clandestinos o a otros departamentos como nosotros sabemos que ocurre. A mayor formalización tenemos una mayor base agradable y existe un mejor recaudo en el largo plazo. La pregunta puntual que nos hacían de cómo se afectaba la competitividad de Bolívar frente a los departamentos vecinos, es que actualmente nuestra tarifa está basada en el salario mínimo legal vigente y es más alta que la de los departamentos vecinos que ya usan criterios técnicos y de esta manera estamos expulsando así la actividad económica relacionada. El paso a la UVT nos permite alinear nuestra política fiscal con los estándares nacionales haciendo que sacrificar en Bolívar sea igual o más atractivo para el resto de la región. Ahora bien, se proyecta y se prevé de acuerdo a como hemos visto en la exposición de motivos también que presenta la Secretaría de Hacienda que se contempla la participación activa de miembros así como también fue citado por esta Asamblea que pudieran participar gremios interesados en el proceso como Fedegan y los mismos ganaderos. Ahora bien, para hablar de la formalización y trazabilidad cárnica, el fomento del sacrificio en plantas autorizadas asegura la salud pública de los bolivarenses, al fomentar que el ganado pase por plantas legales la Secretaría puede garantizar mejores estándares de inocuidad desde el Frente de Agricultura y lo cual desde el Frente de Desarrollo Económico se facilita el acceso a mercados y posiblemente también posible intervención hacia las exportaciones del sector. Existe un fortalecimiento natural del sector con mayor participación en la legalidad permitiendo mejor caracterización y apoyo directo a la cadena productiva. La formalización permite tener datos reales sobre la dinámica productiva de la cadena cárnica en el departamento cosa que sabemos que es difícil hoy por la manera en cómo se sacrifica en muchos de los municipios que tenemos ¿Esto cómo podría beneficiar a los pequeños productores del departamento? Pues bueno, lo cierto es que los pequeños productores son los más sensibles a los cambios de precios y al estabilizar la tarifa mediante UVT se evitan saltos bruscos en sus costos operativos cada enero. Esto permite planificar mejor la economía, facilita la transición hacia la legalidad y el uso de plantas de beneficio autorizadas. Sobre el impacto directo en la dinámica económica encontramos que existe una simplificación del cálculo del impuesto para los sujetos pasivos y los agentes de retención, se alivian distorsiones tributarias permitiendo que las plantas de beneficio reinviertan en tecnologías y procesos que es lo que deberíamos seguir incentivando desde el departamento y el impuesto no se ve como un gasto sino como un aporte al ecosistema

del desarrollo económico legal si sabemos dirigir y dar la asistencia necesaria para estos lugares. Ahora bien, recordemos que la modificación BUC busca evitar distorsiones en la cadena de valor, se profesionaliza la tarifa, se reducen incentivos para el sacrificio ilegal, se protege al consumidor no solo en el precio evitando costos arbitrarios y se protege también un tema de salud pública asegurando que la carne provenga de canales formales controlados que también es lo que se debe promover. Finalmente, se valida la pertenencia técnica de una migración a UVT para poder modernizar el sector y simplificar los procesos de liquidación para la Secretaría de Hacienda reduciendo costos, teniendo en largo plazo un centro de ganaderos robusto, formal y mucho más competitivo que es hacia donde tendríamos que estar migrando en todos los centros y muchísimas gracias señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted doctora Angélica. Pasamos entonces a los representantes legales de Colombia de Carnes y las empresas frigomasas, respectivamente, el señor Osmany Rodelo Martínez y el señor Aldemar Albernia. Entonces los invitamos a pasar acá al salón de sesiones, por favor se identifica su nombre para que quede dentro del acta.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COLOMBIANA CARNES EN TURBACO BOLIVAR, SR. OSMANY RODELO MARTINEZ
Muy buenos días, mi nombre es Osmany Rodelo Martínez, soy gerente y representante legal de la empresa colombiana de carnes en Turbaco Bolívar. Adelante,

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
lo escuchamos.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COLOMBIANA CARNES EN TURBACO BOLIVAR, SR. OSMANY RODELO MARTINEZ
Escuchando todos los comentarios que han dicho aquí de la gobernación y de la Secretaría de Hacienda, pues también me parece excelente eso, ya que estamos evitando ilegalidad a nivel departamental, dado que precisamente en el punto de nosotros, tanto de Santa Rosa como Turbaco, ha habido una cantidad de personales, digamos gente que sacrifica que se nos ha ido para el Atlántico, más que todo, y lo digo aquí puntual, para la zona de Swan, en Atlántico, donde el sacrificio allá es mucho, mucho más barato que en otra parte. A mí personalmente se me fueron unos dos abastecedores y eso nos da uno más o menos diario a unos 45 animales, entonces pueden sacar cuenta, diario 45 al mes cuánto puede ser que se nos han ido para Atlántico. Dado esto también, por el aumento que hubo del salario mínimo y el valor del degüello, que ha aumentado demasiado, se ha formado la ilegalidad tanto en Turbaco como Cartagena y Arjona, eso también afecta bastante, sobre todo en la parte sanitaria, porque hay lugares donde venden esas carnes que no son aptas, por decirlo así, para el consumo. Nosotros como plantas de beneficio que estamos regidas por INVIMA y tenemos inspectores de INVIMA diario inspeccionando nuestras plantas, pues no se da la capacidad para esa parte de ilegalidad en la planta, bajando el valor del degüello, y no digo tanto el degüello, porque FEDEGAN también se rige por el salario mínimo legal y FEDEGAN estamos pagando el 70% de un salario

mínimo legal diario. También es alto, eso pues da para que las empresas legales como nosotros estemos bastante abrumadas y tengamos un sacrificio un poco menos que cualquier otra empresa, ese es el punto que les quiero comentar, no sé si quieren preguntar o decir algo.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias señor Rodelo. Continuamos entonces con el señor Aldemar.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE LEGAL DE FRIGOMAT SR. ALDEMAR ALBERNIA VERGEL
Muy buen día para todos. Mi nombre es Aldemar Albernia Vergel, soy el representante legal de Frigomat, que es la planta de beneficio, el frigorífico para el Caribe y nuestra sede se encuentra en el municipio de Santa Rosa, norte de Bolívar. Gracias a los señores diputados, a la Asamblea, a las personas que nos acompañan y en especial a la mesa directiva por la oportunidad que nos dan de participar en este debate. Agradecemos la intervención de las personas, pues que han aportado un grano importante sobre este proceso, porque en verdad nos hemos visto afectados bastante. Hoy, entre el impuesto de degüello departamental y el impuesto de FEDEGAN, estamos pagando alrededor de 103 mil pesos, la tarifa en el departamento de Bolívar es una de las tarifas más bajas de todos los departamentos. Coloco un ejemplo y es de mal gusto las comparaciones, pero hay que hacerla. En Santander el beneficio está alrededor de los 370 mil pesos, 380 mil, en Antioquia 390 mil pesos, en Yopal cobramos 240 mil pesos, que es una de las tarifas más bajas del mercado y acá en Bolívar cobramos 150 mil pesos. ¿Por qué 150 mil? Porque es el precio del mercado que se maneja en esta zona y de eso pagamos casi 103 mil pesos, o sea nos están quedando 47 mil pesos por animal beneficiado, de los cuales no alcanza para pagar el 70% del valor de la nómina. El valor de la nómina por cada empleado corresponde por cada animal aproximadamente a 62 mil pesos. Entonces, ¿en qué nos estamos apoyando? En los subproductos que es otro de los negocios de las plantas de beneficio y estos subproductos a raíz de la entrada de las empresas internacionales como Sanimax, una empresa canadiense que creó un monopolio en Colombia, comprando grandes empresas como Agrosan, como Protecol, ha venido disminuyendo los precios y coloco un ejemplo, un kilo de cebo valía 2.500, 2.700 pesos el año pasado, hoy vale 800 pesos y lo mismo, el precio más bajo lo tiene el norte de Colombia, entonces, bueno, como aquí no vinimos a quejarnos, sino a darles a conocer a ustedes la situación, pedimos el apoyo de ustedes, ¿por qué? Porque hemos hecho una parte comercial llegando a empresas como Megatiendas y nos encontramos, pues que es una empresa bastante importante acá, no solamente para Cartagena, sino para la región, y nos encontramos con que ellos nos dicen eso, no podemos beneficiar con ustedes, porque en Atlántico nos cobran 120.000, nos cobran 130.000, porque allá los impuestos son más bajos, o inclusive empresa como Avidesa Macpollo, que optó por asociarse con una empresa en Sucre, ¿por qué? Por lo mismo, porque el valor del impuesto es muy bajo. A quienes no conocen la planta de Santa Rosa de Lima, los invito a que la conozcan, las grandes inversiones que venimos haciendo, nosotros estamos haciendo presencia acá hace 4 o 5 años y llevamos inversiones alrededor de los 4.700 millones de pesos, hemos venido creciendo en cuartos fríos, hemos venido creciendo en infraestructura, hemos venido creciendo en equipos y aumentando la forma de prestar un mejor servicio para que la gente se amañe y para que la gente se quede. Pero necesitamos un poco el apoyo de ustedes, del departamento, de la gobernación, de rentas, para que nos ayuden a manejar este impuesto, como lo decía la doctora que estaba aquí sentada anteriormente, si el impuesto

se baja, se aumenta el beneficio, al aumentarse el beneficio, el consumo ilegal que propende a un problema de salud pública, un problema de inocuidad, se baja, porque pues la gente opta por ir a los mataderos clandestinos o bueno ya no son clandestinos, ya son ilegales, por ejemplo el matadero que hay en Bayunca, la gente opta por llevar sus ganados allá. Adicional a eso nosotros tenemos otro punto negativo y es que la producción ganadera está más cerca hacia el Atlántico, está más cerca o está en Montería, en Córdoba, está en Sucre y los fletes son más costosos para llegar a nuestras plantas, las grandes inversiones que venimos haciendo ameritan el apoyo y ameritan la ayuda de ustedes, mil gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A ustedes, muchas gracias por los aportes y el panorama que nos han brindado el día de hoy, en este momento entonces abrimos el espacio para dudas e inquietudes de los diputados. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Roberto Ballestas y posteriormente el diputado Eugenio Martínez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR LUIS ROBERTO BALLESTA BARON
Muchas gracias señora presidenta. Un saludo muy cordial a las personas que están acompañándonos en la sesión de hoy, a los colegas, a las personas que nos siguen en las redes sociales, al gobierno departamental y las empresas que se hicieron, que acudieron a la invitación de la asamblea departamental. Señora presidenta, después de escuchar a las diferentes personas que nos están comentando respecto a la tarifa de degüello que tenemos, respecto a la infraestructura, respecto a todo el impacto tanto de desarrollo económico en el departamento como la Secretaría de Agricultura, también ya habíamos escuchado a la Secretaría de Hacienda, pero fue importante también escuchar a las plantas de beneficio. Yo tengo unas preguntas específicas respecto a la primera intervención de la señora Sandra. Aquí la primera pregunta es, dicen que no tienen capacidad las plantas de beneficio en Bolívar y esa es una pregunta que quiero trasladarle también a las plantas de beneficio que están hoy aquí, entonces para que vayan anotando y me vayan diciendo eso, ellos sustentan la ordenanza en que si más baja el sacrificio, si más baja la tarifa, más sacrificio hay, según la proyección del escenario que ellos plantean aquí, el gobierno departamental, es que si bajan esa tarifa de la que tenemos a UVT a 37.709 serían 3.421 animales más que sacrificarían en el departamento de Bolívar, pero también dice el señor Osmany que se le han ido tanto al departamento, no sé si solamente a ellos o al departamento o a todas las plantas de beneficio en el departamento, 45 reses al día, por mes serían 1.200 y por año serían 24.000 por qué se le están yendo a Atlántico, Porque Atlántico tiene una tarifa de 33.000 pesos, es importante que si nosotros estamos haciendo este cambio de salarios mínimos a UVT, también pensemos en que si ellos están siendo competitivos y nos están quitando, vuelvo y aclaro, no sé si es solamente en la planta de beneficio de Turbaco o en todo el departamento de Bolívar, 24.000 reses al año aproximadamente, póngale 15.000, 10.000, si nosotros llegamos a bajar la tarifa a un UVT aún más bajo y somos competitivos con otros departamentos que no están en la presentación, pero está la Guajira, que también es Costa, Cesar, que tampoco está en la presentación y también están más bajos, en Cesar cuesta 34.000 pesos. En Atlántico están 33.000, entonces nosotros queremos ponerla en 37.009, pero si hacemos un cálculo, podemos buscar la forma de que si nos están diciendo aquí las plantas de beneficio, que es una pregunta fundamental que les hago, a las dos plantas de beneficio que están hoy aquí, es

que, tenemos la capacidad para hacer los sacrificios de muchos más animales, aparte de los 3.421 que quieren incrementar en el departamento por la proyección, ¿tenemos nosotros la capacidad para hacer 10.000 o 15.000 o 20.000 sacrificios o cuántos sacrificios tenemos de capacidad para hacer aquí en Bolívar? Olvidémonos la tarifa por un momento, lo hablo objetivamente desde la parte funcional y operativa, en temas logísticos, en temas de cadenas de frío, en temas de todo lo que incluye como las plantas de beneficio, nos puedan presentar a nosotros. Señora Secretaria Lanny, quería preguntarle, ahora me quedó sonando el tema del matadero de Bayunca, el matadero ilegal que hay, o clandestino, o como le llamen, de parte de la Gobernación de Bolívar, ¿quién hace esos seguimientos? así como en rentas igual cuando el doctor Gerardo hace operativos respecto a tema de trago, o tema de cigarrillos, o tema de contrabando, ¿quiénes hacen los operativos? Porque quisiera saber si es función de nosotros verificar, o sea, función de la Gobernación de Bolívar, verificar qué plantas hay ilegales en el departamento. Porque aquí, si nos lo está trayendo a colusión una planta de beneficio, que hay un matadero, para decirlo, de ilegal en Bayunca, porque sí lo hay, entonces es importante saber también quién le hace seguimiento a eso, con eso, en mi primera fase de preguntas, señora secretaria, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputado. Continúa el diputado Eugenio Martínez, posterior diputado Jorge Rodríguez Sosa, y posterior al doctor Jorge, el doctor Zaith Adechine.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR EUGENIO RAFAEL MARTINEZ MORA
Bueno, buenos días a todos, a los presentes. Bueno, yo tengo varias dudas al respecto aquí. El número uno, la capacidad esa de cada uno de los mataderos, ¿cuántas redes puede beneficiar al día? Porque si lo comparamos con el Atlántico, la infraestructura del Atlántico es seis o siete veces más grande que la de aquí, tiene mucha más capacidad, entonces, ahí ya viene la pregunta, o sea, ¿con qué capacidad de beneficio contamos nosotros al día por redes aquí? Segundo, cuando se hizo el presupuesto del año pasado, se hizo en base al precio que teníamos, entonces ahora al variarlo, ¿cómo va a ser Hacienda para cubrir ese hueco que debe haber? Porque al bajar tú las tarifas y no tener la capacidad de matar más animales, nunca vamos a llegar a igualar ese valor. Tercero, la gente prefiere ir a matar al Atlántico, lo acaba de decir el señor, por la cercanía de nuestros altos ganaderos con el Atlántico. Entonces eso incrementa el valor en el transporte del ganado en pie a cada uno de los mataderos y yo creería que esa es la razón por la que se van a matar al Atlántico, aparte de que es mucho más barato, Pero si ellos tienen que pagar un flete hasta acá que les vale, no sé, 80 mil pesos por animal y allá les vale 60, te aseguro que se van a ir a matar allá. Partiendo de ahí, porque en segundo, la tarifa es mucho más barata allá. Entonces yo quiero que me saquen de estas dudas a ver si nosotros podemos llegar, no friega, a estudiar esta cosa de una manera cuerda, que no se quede solo en el papel y que no se quede en lo que podría haber sido, Entonces ya esas son todas las preguntas que tengo y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputado. Continúa el diputado Jorge Rodríguez Sosa.

CORRESPONDIENTE A LA A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Gracias, presidente. Un saludo a usted, a la doctora Lanny Quintero, secretaria de Hacienda, a la doctora Sandra González, directora del impuesto de ingresos, al doctor Álvaro Matson, demás funcionarios presentes, al doctor Víctor, que también es secretario de Agricultura y demás funcionarios del departamento, como también a los representantes de la industria de plantas de sacrificio que intervinieron y más actores invitados a esta audiencia. La verdad es que, de acuerdo a lo que hemos estado escuchando, me surgen muchas dudas en relación al incremento de la renta, o la disminución del valor de la renta, perdón, porque yo pienso que es que se trata más de concertación entre los diferentes actores que intervienen en el mercado del sacrificio. Es decir, el transporte es uno de los principales actores. Segundo, la cercanía de los altos ganaderos hacia otras plantas de beneficio, como también el valor que cobran por sacrificio cada una de estas plantas de beneficio, aquí lo estaba diciendo uno de los representantes de la planta, en Antioquia cobran 340 mil por el sacrificio, en Atlántico 120 mil, aquí en Bolívar 150 mil. Es decir, yo pienso que es una cuestión de mercado, ¿cierto? Y que debe haber una concertación entre los diferentes actores para poder, digamos, ser competitivo en el departamento. En cuanto, porque no creo que el principal factor que estén obligando a los productores de ganado, entre otras cosas FEDEGAN, que es uno de los principales actores porque es la Federación Nacional de Ganaderos o aquí Bolívar, son los que igualmente cobran más impuestos por el sacrificio, Es decir, no solamente cobra impuesto el departamento, sino que igualmente FEDEGAN cobra otro aporte, no impuesto porque ellos no están en capacidad de cobrar impuestos, pero sí cobran un aporte o una tarifa por el sacrificio de un animal. Entonces se dice que son diferentes actores. ¿Por qué FEDEGAN no baja también sus tarifas para que el departamento sea competitivo? Es decir, no solamente el departamento tiene que poner su cuota de sacrificio, Departamento, que sí, lo liquidemos de aquí en adelante en UTV, está bien, porque el salario mínimo posiblemente es una medida política, como recientemente lo hizo este gobierno elevando un 25%, una locura. Pero bueno, que eso implica pues lógicamente el valor del impuesto de renta, de la renta del degüello. Entonces yo diría o pensaría que el factor principal para que el degüello de ganado sea una renta importante para el departamento no es que sea menos o de mayor valor, sino que más bien el gobierno departamental como director, digamos, de la planeación o de la política pública para el desarrollo económico de su territorio debe entrar, de concertar con los diferentes actores en estos procesos y no sacrificar su propia renta, Si nos toca bajarla, la bajamos, pero con un estudio juicioso, con un estudio donde todo el mundo también sacrifique. Si queremos desarrollo, si queremos realmente ser competitivos en la industria del sacrificio, lógicamente todos tenemos que poner de nuestra cuota. Gracias, Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Adechine

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO

Presidenta, yo voy a hacer una especie de conclusión, bueno, de pronto es mi conclusión porque seguramente otros compañeros van a hablar, pero hay una realidad y cuando nosotros invitamos a la Secretaría de Agricultura, a la Secretaría de Desarrollo Económico y nuevamente a la Secretaría de Hacienda y a las plantas de sacrificio, era por varias razones. La primera, pues ya

con lo que están diciendo los compañeros, es un tema estructural y pues que si bien, digamos, no está dentro de lo que se encuentra en la ordenanza, porque la ordenanza es puntual, es el cambio de tarifa de salarios mínimos por VT y yo estoy de acuerdo con lo que dice el Diputado Jorge Rodríguez, el Diputado Eugenio, el Diputado Luis Roberto, yo creo que hay unos temas que van a quedar pendientes después de la ordenanza y eso es una realidad. Temas de infraestructura, temas de peaje, temas de capacidad en las plantas, el tema de FEDEGAN, porque no tiene sentido como lo dice el Diputado Jorge Rodríguez, que seamos nosotros los que sacrificamos y FEDEGAN mantenga las mismas tarifas, esas son realidades. Sin embargo, digamos que yo omitiendo esa parte, digamos que me doy por bien servido por la parte de la ordenanza hasta donde está la ordenanza. Yo ya creo que tiene que ser compromiso de los demás colegas de que tratemos de ahondar en la situación y mirar de qué otra manera podemos seguir ampliando la ordenanza que se está presentando hoy, inclusive, la discusión nosotros la habíamos sentado la vez pasada sobre la tarifa óptima, hasta dónde nosotros podíamos bajar la VT, hasta dónde podíamos dejarla. Y me acuerdo muy claramente que el Director Gerardo fue muy claro en que, según su análisis, según su proyección y su modelo econométrico, esa era una tarifa óptima. ¿Qué pasa? Que, si nosotros seguimos bajando un poco más la tarifa, entonces comenzamos a cometer posiblemente una serie de irregularidades, ...según su proyección y su modelo econométrico, esa era una tarifa óptima. ¿Qué pasa? que, si nosotros seguimos bajando un poco más la tarifa, entonces comenzamos a cometer posiblemente una serie de irregularidades. Y eso está explicado en varios principios, el principio de sostenibilidad fiscal, que puede afectar los ingresos corrientes. El principio de deficiencia tributaria, que puede hacer que si subimos mucho la tarifa se vaya la inversión, pero si la bajamos mucho se pierda la capacidad de recaudo del departamento. Y un principio de equidad es que nosotros no podemos beneficiar a un sector exclusivamente, tenemos que ser equitativos con los demás sectores. Entonces, y sobre todo el tema del marco fiscal de mediano plazo, que yo pienso que es el tema más relevante porque podemos aumentar la capacidad después de matar ganado, pero va a afectar los ingresos que están proyectados para el tributo. Yo me doy por bien servido con la parte que a mí me preocupaba que, si era la tarifa óptima o no era la tarifa óptima, yo creo que podemos hacer el ejercicio y ver con el proyecto de ordenanza, que era la parte que a mí particularmente me preocupaba, ver qué pasa. Si creo secretaría, que usted debe articular con la Secretaría de Desarrollo Económico y con el Secretario de Agricultura para revisar los demás comentarios que están haciendo los colegas, porque es una realidad. Y es una realidad que pueda pasar que hacemos esto bien y entonces hacemos lo que nos corresponde a nosotros, pero si no terminamos articulando con los demás factores que afectan el sacrificio de ganado, entonces vamos a hacer un saludo a la bandera, entonces nosotros hacemos la parte que más exponemos es que baja el tributo, pero entonces eso no va a ser suficiente, y no va a ser suficiente por lo que están diciendo los demás colegas. Entonces, les repito, yo quedo tranquilo y agradezco la presentación de los propietarios de las plantas de beneficio animal, agradezco la presentación del Secretario de Agricultura, la Secretaría de Desarrollo Económico, creo que en esa parte nos dan suficiente ilustración en que el proyecto de ordenanza tiene una justificación suficientemente amplia, pero les repito, sobre todo a los dos secretarios, que va a quedar un tema muy pendiente. Entonces, que trabajemos en eso, porque si no, nosotros seguimos haciendo lo que nos corresponde, pero entonces no va a traer los beneficios, Entonces, yo dejo eso como especie de comentario. Presidenta, muchas gracias.

ACTA No. 009

CORRESPONDIENTE A LA A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Bueno, agotamos entonces el espacio de intervención de los diputados y, por consecuente, se da por finalizado entonces el punto de la socialización del presente proyecto de ordenanza, ¿Por eso te pregunté? Bueno, rebobinando, que el diputado acá se me distrajo cuando le hice la pregunta, el diputado Luis Roberto dejó unas inquietudes dentro de la sesión para que, por favor, sean respondidas, si no estoy mal, fueron dirigidas a los dos representantes y a la doctora Sandra. Adelante, doctora Sandra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE INGRESOS (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA SANDRA MARGARITA GONZALEZ BARRIOS

Bueno, con relación a la inquietud del doctor Luis Ballestas, del diputado Luis Ballestas, en la capacidad de las plantas, en este momento, no tenemos la capacidad de cada una de ellas, pero por las experiencias que hemos tenido en las visitas y por lo que ellos nos han comentado en todas las visitas que se hacen, nos hemos dado cuenta de que ellos están siempre en pos de mejorar sus plantas de tratamiento, pero no tienen la capacidad en la refrigeración, para aumentar en mucho la capacidad que ellos tienen. En realidad, no le tenemos la cifra exacta, pero sí, créanme que tenemos ese compromiso de traérselo o enviárselo cuando, pues, yo creo que hoy podemos hacer ese análisis de cuál es la capacidad máxima que tiene cada una de ellos y se los podríamos enviar por correo y también vamos a hacer análisis que hizo el doctor Rodríguez, viendo para ver las distancias de los datos ganaderos con relación a las plantas de sacrificio, para ver cómo se comporta en el departamento. Entonces, ese sería, pues, un compromiso que tendríamos que traérselo acá, por el otro lado, en las visitas que se deben hacer a esos mataderos satélites que tenemos, eso pues, por primera noticia que tenemos también de esa planta ilegal, tendríamos que mirar, eso normalmente nosotros cuando se hacen ingresos, nosotros vamos con el alcalde, porque esas ya son responsabilidades del mismo municipio, en realidad las plantas de sacrificio son responsabilidad del municipio, entonces tendríamos que hacer un estudio, pues, con cada uno de los alcaldes para ver qué plantas de sacrificio tienen en sus zonas, también es un compromiso que nos hacemos para que en realidad el sacrificio y el impuesto de degüello, pues, mejoren en el departamento. En realidad, estamos en pos de que mejoren mucho, no solamente este, sino todas las rentas del departamento. Esa es la función primordial de la dirección de ingresos, Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, doctora Sandra. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Roberto Ballesta

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR LUIS ROBERTO BALLESTA BARON

Muchas gracias señora presidenta. No, una interpelación aquí corta. Señora Sandra, la pregunta iba encaminada al tema de la capacidad, pero es importante, y quiero que quede claro, que al principio de la sesión nos están diciendo que no hay capacidad, y por eso hice la pregunta, porque aquí están unas plantas de sacrificio que quiero que me respondan, pero señora Sandra, usted al mismo tiempo me dice que no tienen la cifra de cuál es la capacidad, o sea, ahora me está diciendo que no saben la cifra y al principio me dicen que no hay la capacidad, no entiendo cómo me dicen que no hay capacidad si no tienen la cifra de cuál es la capacidad diaria que

tienen para beneficiar cada animal. Aparte, el tema del matadero, que ya me lo respondió usted, ya la señora Lanny no me tiene que responder, pero el tema de Bayunca, no sé, me estoy enterando, pero aparte, no creo que de parte de la Secretaría de Hacienda de Rentas no tenga cómo verificar, cómo controlar, y que sólo sea de parte del municipio, la responsabilidad del matadero ilegal que haya en cualquier municipio, no sólo en Bayunca. Primero, porque aquí estamos hablando de una estampilla o un recaudo que se cobra a nivel departamental, No creo que solamente sea que tenemos que articular con las alcaldías, porque me imagino que se podrá hacer un operativo, así como se hacen los operativos, iguales cuando hay un tema de contrabando de licor, un tema de contrabando de cigarrillo, o cualquier cosa demás que haya de contrabando. No creo, porque si ellos no están pagando una tarifa que es por obligatorio que tienen que pagar, si es obligatoria que tienen que pagarle al departamento de Bolívar, porque no solamente al municipio, no creo que solamente del municipio de Cartagena, porque está en Bayunca, o si hay otro matadero ilegal que debe haber muchísimos, porque aquí la ilegalidad en Bolívar es grandísima. Entonces, por favor, eso es una respuesta que quiero, mandaré ya directamente a la Secretaría de Hacienda, quien se encarga de hacer esos operativos, porque no quedo conforme con la respuesta, Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputado Luis Roberto Ballestas, entonces, ahora sí, damos por finalizado. ¿Para qué pasa ya? ¿La doctora Sandra? Ah, los representantes legales, ok, bueno, adelante los representantes legales.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE LEGAL DE FRIGOMAT SR. ALDEMAR ALBERNIA VERGEL
Mil gracias. Hay varios temas. Sobre el tema del impuesto de FEDEGAN, nosotros hacemos parte de una asociación que es la Asociación Frigoríficos de Colombia, y ahí pues venimos también en esta pelea, en esta batalla para que FEDEGAN haga lo mismo, para que disminuya el impuesto, porque pues desafortunadamente este impuesto también está ligado al salario mínimo y pues tuvo un aumento bastante representativo, pero también estamos en esta batalla de disminuir el pago que se le hace a FEDEGAN o el recaudo que se le hace a FEDEGAN, En cuanto al tema de los mataderos ilegales y clandestinos, quien tiene esta obligación de controlar o de vigilar junto con la alcaldía es el INVIMA, es la policía y un grupo que ellos tienen que se llama la URI, que es una especie de unidad de reacción inmediata cuando se colocan estas denuncias. También tiene apoyo de la Secretaría de Salud Municipal y se hacen ciertos operativos, desconozco si en ese sitio que citamos de Bayunca se hayan hecho operativos. Adicional a eso, las plantas debemos cumplir con una norma de entregar un producto refrigerado, un producto inferior a 7 grados, estas canales o estos productos terminados que ingresan del Atlántico no cumplen estos requisitos, no cumplen los requisitos de temperatura, no cumplen los requisitos de separación de producto porque el vehículo que transporta la canal no puede transportar la carne de la cabeza, no puede transportar la víscera blanca, no puede transportar la víscera roja, no puede transportar las patas. También es función de la Secretaría de Salud Municipal. Y en cuanto a la capacidad, señores diputados y las personas que cuentan aquí presentes, están cordialmente invitados a las plantas para que las conozcan, las plantas que existían acá en Cartagena o en Santa Rosa o en Turbaco, hace 3-4 años ya no son las mismas, no tenemos nada que envidiarle al Atlántico, hoy estamos en el mismo nivel de las plantas del

Atlántico. La capacidad de una planta como se mide, se mide en la capacidad que tienen corrales con la capacidad que tienen frío. Hablo de la planta que nosotros operamos porque pues a pesar de que conozco la planta de Turbaco, sería atrevido de mi parte decir la capacidad de ellos, pero nosotros tenemos en corrales hoy una capacidad para 287 animales en pie y estamos haciendo una modificación para tener 520 animales en pie. Cuando nosotros recibimos la planta, teníamos una capacidad de 30 animales en frío. Hoy estamos terminando la tercera cava que nos da una capacidad para 320 animales en frío o sea que podríamos decir que la planta de Santa Rosa hoy fácilmente puede beneficiar 250 animales, 280 animales diario, sin embargo, beneficiamos 30, 40 animales, entonces la capacidad está por encima de cualquier cosa. Y ahora el doctor Osmany me corrige, la planta Turbaco tiene una capacidad aproximada de 300 animales en pie y aproximadamente 180, 200, 220 animales en frío. Entonces en cuanto a capacidad, la tenemos toda, en cuanto a cumplimiento de la norma, estamos cumpliendo al 100%. Somos una planta 1500, una planta nacional, estamos esperando terminar cuartos fríos para sacar los permisos para exportación. En cuanto al impuesto del FEDEGAN, como les dije, también estamos en esa lucha desde la asociación, porque es un tema desde Bogotá, en cuanto al tema de las plantas ilegales o los mataderos clandestinos o ilegales, pues es una labor del INVIMA, de la Policía, de la Secretaría de Salud Municipal. No sé si algo más deba aportar o creen que está bien. Bueno, mil gracias, muy amables.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, no habiendo más inquietudes por parte de los diputados, damos entonces por finalizado el espacio de intervención y, por ende, la socialización del proyecto de ordenanza. Continúe, señora secretaria, con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VII

SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS INCORPORACIONES DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE REORIENTAN RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA NO CONSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA Y CALAMIDAD DECRETADA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NACIONAL 243 DE 2026

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Le damos el uso de la palabra a la doctora Lanny Quintero, secretaria de Hacienda para que nos dé la exposición de motivos de este proyecto, la socialización. Bienvenida, doctora Lanny, nuevamente.

ACTA No. 009

CORRESPONDIENTE A LA A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA

Muchísimas gracias. Bueno, nuevamente estamos acá para socializar el proyecto de ordenanza por medio del cual se efectúan unas incorporaciones de recursos al presupuesto de rentas e ingresos y de apropiaciones para gastos del Departamento de Bolívar para la vigencia fiscal 2026 y se reorientan rentas destinadas específicas no constitucional con el objeto de financiar los gastos necesarios para atender la emergencia y calamidad decretada en el Departamento de Bolívar conforme a lo establecido en el decreto nacional 243 del 2026, Esta ordenanza o este proyecto de ordenanza está básicamente justificada en las disposiciones constitucionales y legales aplicables a la misma. En cuanto a un estado de derecho y autonomía, Colombia se organiza como una república unitaria y descentralizada donde las entidades territoriales como los departamentos gozan de autonomía para gestionar sus intereses. Derechos de las entidades territoriales incluye también que las gobernaciones por autoridades propias ejercen competencias administrativas y establecen tributos y participan en rentas nacionales, En cuanto al marco normativo del presupuesto la ley orgánica del presupuesto regula la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos territoriales. Teniendo en cuenta el principio de legalidad del gasto, este nos dice que no se puede realizar ningún gasto público que no haya sido decretado por las corporaciones públicas, en este caso las asambleas. Y el estatuto orgánico de presupuesto que está compilado en el decreto 111 de 1996 que es la norma que nos permite a nosotros ceñirnos con todas las disposiciones presupuestales, También es importante pues resaltar o una vez puntualizar también las facultades de la asamblea que les corresponde expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos. Ya cuando nos vamos más puntual en lo legal ya a nivel de departamento, encontramos que el departamento se rige por el estatuto orgánico del presupuesto departamental que está aprobado mediante la ordenanza 10 del 2010 y estas modificaciones que estamos hoy trayendo a la mesa se basan sobre el presupuesto fijado mediante la ordenanza 406 del 2025 liquidado por el decreto número 1438 del 2025 para la vigencia 2026. Acá pues se precisan los requisitos que debe dar la apertura a esto que son tienen que ser solicitados por el gobierno a través de la Secretaría de Hacienda como es el caso es obligatorio señalar en el mismo de manera clara y precisa los recursos que sirven de base para el incremento y la disponibilidad de ingreso que debe estar certificada por el contador general del departamento, En cuanto a la reorientación de las rentas que también hace parte de este proyecto de ordenanza, está basado en el decreto nacional 243 del 2026. Este decreto se fundamenta también en el decreto que salió anteriormente que es el 0150 del 2026 en donde declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en varios departamentos incluido el de Bolívar debido a las inundaciones y daños por los frentes fríos. El decreto departamental que es el 165 del 2026 que declaró la situación de calamidad en todo el territorio de Bolívar por 6 meses y ya ahí el decreto 243 que ya en sí en el artículo 1 faculta el tema de la reorientación.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez.

ACTA No. 009

CORRESPONDIENTE A LA A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Presidenta, solicito que haga un llamado a los diputados porque no tenemos ni siquiera el quórum de liberatorio, es decir, aquí estamos hablando es con las paredes

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Tiene toda la razón diputado. Muchísimas gracias, Señora secretaria Señora secretaria, llama a lista nuevamente porque nos quedamos sin quórum y tenemos que reintegrarlo.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	P. MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL	(NO RESPONDIO)
LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON	PARTIDO CONSERVADOR	(NO RESPONDIO)
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR	(PRESENTE)
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	PARTIDO CAMBIO RADICAL	(PRESENTE)
OSCAR NAYID DE LEON GUERRERO	PARTIDO ALIANZA VERDE	(PRESENTE)
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	PARTIDO CONSERVADOR	(PRESENTE)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL	(PRESENTE)
EUGENIO RAFAEL MARTINEZ MORA	PARTIDO CONSERVADOR	(PRESENTE)
JUAN MEJIA LOPEZ	PARTIDO CONSERVADOR	(NO RESPONDIO)
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL	(PRESENTE)
SOFIA A. RICARDO VILLADIEGO	P. ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE – ASI	(PRESENTE)
EVER JAVIER RICO ROYERO	PARTIDO LIBERAL	(PRESENTE)
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA "U"	(PRESENTE)
VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO	PARTIDO CAMBIO RADICAL	(PRESENTE)

Si hay quórum, señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Habiendo quórum, le voy a pedir encarecidamente a los diputados que por favor permanezcan en la sesión, Porque ustedes saben que, si nos quedamos sin quórum, hay que inmediatamente levantar la sesión y eso trae consecuencias. Continúa entonces señora doctora Lanny, perdón, disculpe la interrupción con la socialización del proyecto.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA

Muchísimas gracias. Entonces, retomando, tenemos que esta reorientación que hoy traemos acá a la mesa está basada en el decreto 243 que, en el artículo primero, ya faculta la reorientación, pero esto debe tener cumplir unos requisitos que son las rentas deben ser de destinación específica no constitucional, recursos del balance o excedentes financieros. El otro es que no puede tener esta renta un compromiso, o sea, no puede tener un RP ya emitido por la

administración, ni que este recurso respalde una obligación legal o contractualmente vigente. Y el tercero es que los recursos reorientados no se computarán dentro de los ingresos corrientes de libre destinación, ni afectará los límites de gastos de funcionamiento de la entidad, este decreto, el 243, tiene una temporalidad y es hasta el 31 de diciembre de 2026, y el destino exclusivo de estos recursos es para mitigar la emergencia económica y la calamidad actual. Teniendo esto en cuenta, podemos decir que en esta ordenanza realizaremos como tres modificaciones. La primera, que son unas incorporaciones presupuestales de unos convenios que tiene la gobernación, la segunda es unas incorporaciones por concepto de recursos de balance. Esto quiere decir un mayor recaudo que obtuvimos en unas rentas en el 2025. Y el tercero es la reorientación de las rentas, en cuanto a la incorporación de los recursos del convenio, tenemos un convenio interadministrativo que es el número 029 del 2025 de Turbaco, por valor de 15.000 millones de pesos, los cuales se transfieren a la gobernación para ser ejecutados por nosotros. El segundo es un convenio que es el número 028 de Turbaco, por valor de 7.447 millones, que también los recursos son transferidos a la gobernación para ser ejecutados por la administración. En cuanto a los recursos del balance, tenemos estampilla Pro Cultura, un mayor recaudo de 716 millones de pesos, estos son los valores que están por encima de lo que se recaudó en el 2025, que no estaba en el presupuesto 2025. Estampilla Pro Electrificación Rural, un valor de 1.560 millones. Estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe, un valor de 13 millones de pesos, estampilla Universidad de Cartagena a la altura de los tiempos, por valor de 214 millones de pesos. Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, por valor de 630 millones de pesos. Estampilla Pro Desarrollo, por valor de 2.700 millones de pesos, preferentes Educación, por valor de 7.864 millones de pesos. También hay una situación, por ejemplo, acá en Preferentes Educación, que son recursos que estaban en el 2025 en los ingresos, pero que no tuvieron el gasto comprometido en su totalidad. Entonces, ahí también nos quedan unos recursos del balance, unos recursos del crédito que estaban como pasivo exigible y la Secretaría de Infraestructura solicitó la incorporación de los recursos para efectuar los pagos de estas obligaciones anteriormente ya contenidas, que es por valor de 6.385 millones de pesos. En los recursos del balance encontramos también la fuente de financiación del FOMPED, por valor de 4.583 millones de pesos que se hace necesario incorporar. Tasa Pro Deporte y Recreación, por valor de 5.313 millones Contribución al Deporte, un valor de 3.194 millones, Contribución Especial, por valor de 10.523 millones de pesos. ICLD ley 99, por valor de 322 millones de pesos. ICLD Deporte Vinos, por valor de 151 millones de pesos, ICLD Deportes, Explotación de Licores, por valor de 946 millones de pesos. Cuotas Partes Pensionales, un valor de 381 millones de pesos. Y aquí ya viene el tema de la reorientación, en total nosotros estamos reorientando o estamos solicitando a las facultades para hacer la reorientación de 11.473 millones de pesos. Y estos están desagregados en 1.591 millones que es de participación sobre tasa la gasolina. 8.000 millones de recursos del balance pro ancianato, 322 millones de pesos con recursos del balance ICLD ley 99 y recursos del balance pro electrificación rural de 1.563 millones de pesos, en resumen, nosotros estamos solicitando adicional al presupuesto de rentas e ingresos del departamento correspondiente a la vigencia de 2026 un valor de 67.958 millones de pesos. De los cuales el destino de esto sería en gastos de funcionamiento 677 millones de pesos y en gastos de inversión 67.274 millones de pesos y así mismo pues el resumen también de las rentas o de los recursos a reorientar que sería el valor de 11.473 millones de pesos. No siendo más, esta sería pues la explicación del proyecto de ordenanza que hoy traemos acá. Si

hasta el momento pues si hay alguna duda al respecto nos acompaña la directora de presupuesto y también el área legal de la gobernación.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Muchas gracias doctora Lanny, entonces se abre el espacio para las inquietudes de los diputados tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Gracias presidente, No, todo bien. De acuerdo el ordenamiento legal está todo bien, pero si nos gustaría conocer pues o se nos informara sobre la destinación de la inversión de una manera más específica. Son 67 mil y pico millones de pesos que se están orientando hacia una inversión pero que no tenemos conocimiento hacia dónde, más exactamente hacia qué sector, Va a ser para infraestructura, va a ser para salud, educación para bueno, en fin, todo lo que acá puede lógicamente manejar el departamento. Gracias presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted diputado ¿Algún otro diputado desea intervenir? Entonces, como no hay más inquietudes ni preguntas por parte de los diputados se corre traslado a la doctora lanny Quintero para que le dé respuesta al diputado Jorge Rodríguez Sosa

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA
Sí, bueno, en el articulado se detalla básicamente en cuanto a lo que es inversión tenemos el detalle de adquisición de bienes y servicios, en donde detalla autopistas, carreteras calles, que es el valor de 33,000,000,000 millones de pesos, 22,000,000,000 millones, adquisición diferente de activos, que son servicios para la comunidad de sociales y prestaciones adquisición de servicios y tenemos transferencias corrientes por valor de 10,900, 000,000 millones de pesos, en donde están cada uno de los establecimientos públicos y el valor por fuente que va a los mismos. Sin embargo, claro que sí, si hace falta alguna información adicional, con mucho gusto nosotros la suministramos. Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted doctora Lanny. ¿Algún otro diputado desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Mendoza Sáleme

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME
Gracias, presidenta. Buenas tardes Buenos días a todos los colegas, amigos del gobierno que hoy nos acompañan medio de comunicación. Doctora Lanny, una consulta referente a lo que preguntaba el diputado Jorge Rodríguez, el proyecto nos hablaba que se fundamentaba en un decreto del orden nacional para el tema de emergencia, estuvo él leyendo. Entonces, yo creía que parte de lo que busca el gobierno nacional, me imagino que es para atender poblaciones que hoy han sido afectadas por la ola invernal en ciertos municipios, en este caso el departamento de Bolívar, entonces, no, pero si nos gustaría que nos aclarara, porque el proyecto creo que es

más cuando inicialmente se presentó aquí en la asamblea a título personal, yo tenía una confusión y era si todos estos recursos iban destinados a esta población porque el proyecto, como usted lo acaba de denunciar ahorita, vea que hablan de todo, menos de esta parte del decreto que fundamenta la inversión que requiere el departamento para esta población, Entonces, ahorita hablando aquí con la diputada Viviana, el decreto, si no está mal, nos habla de la renta no constitucional, o sea, de las que no de que son propias del departamento, que son creadas por ordenanza o por decreto, pero no, en este caso por ordenanza, pero a nosotros sí nos gustaría, por ejemplo, eh que nos explicara o nos diera la tranquilidad que todas las rentas que se pretenden incorporar en este proyecto o la inversión que se pretende incorporar de en este proyecto no proviene de ese tipo de rentas que son de carácter constitucional para que la Asamblea también tenga la tranquilidad de que son rentas propias del departamento. Gracias, presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Gracias Presidenta, ¿Cuál serían las que se están reorientando? Que realmente Esa esa es la pregunta, Lo principal, ahí que es lo que sobre todo se habla de recursos propios de saldos o balances o balance del ejercicio anterior. Pero como son saldos, queremos hacia dónde los van a llegar. ¿Hacia dónde van? Gracias

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias, diputado ¿Algún otro diputado desea intervenir?, No habiendo más intervenciones, le trasladamos el uso de la palabra a la doctora Lanny Quintero para que dé respuesta a las inquietudes presentadas.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA
Sí, muchísimas gracias. Esta este proyecto de ordenanza, como lo dije, tiene como dos grupos, una que es una incorporación que son recursos del convenio recursos de balance que tienen destinación específica o de libre destinación y tiene otra parte que es el tema de la reorientación de los recursos para atender esta calamidad. Esa reorientación de los recursos son efectivamente rentas no constitucionales, nosotros hicimos una mesa de trabajo en conjunto con jurídica y revisamos cada una de ellas y que tuviera la legalidad para hacer esta reorientación, entonces, en este grupo rentas que suman 11,400 millones de pesos están participación sobre tasa a la gasolina que es de nosotros, recursos del balance de pro ancianato que es una estampilla, recursos del balance ley 99 y recursos del balance pro electrificación rural, al inicio de la intervención yo pues expliqué cuál eran las condiciones que nos reglamentaba el decreto 243 para poder hacer uso de estas facultades y en Ellos decían que eh se podían reorientar recursos del balance, más acá yo los que fueran destinación específica no constitucionales, recursos del balance o excedentes financieros. También que estas rentas no contaran con un RP o que no tuvieran un contrato vigente o un compromiso y que esta reorientación pues no afectará a los

límites de gastos de funcionamiento ni se tendrá en cuenta en dentro de los ingresos corrientes de libre destinación.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias, doctora Lanny. Creo que con esa explicación acaba de darle respuesta a las inquietudes presentadas. No habiendo más inquietudes por parte de los diputados, le agradecemos su presencia el día de hoy en la presente sesión y en este punto, no, continúa con siguiente punto del orden del día, señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VIII
PROPOSCIONES Y VARIOS

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay proposiciones en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
No, señora presidenta, no hay proposiciones

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
No habiendo proposiciones, ¿algún diputado desea intervenir? No habiendo intervenciones por parte de ninguno de los diputados, en este punto correré traslado entonces eh de los dos proyectos de ordenanza presentados. El primero, el que modifica la tarifa del impuesto al degüello de ganado mayor en el departamento de Bolívar y el segundo que efectúa unas incorporaciones de recursos al presupuesto y hay una reorientación de rentas de destinación no específica, no constitucional para atender la calamidad decretada por el departamento de Bolívar, los dos proyectos corresponden a Comisión de Hacienda y Crédito Público, por tanto se corre traslado a la Dra. Karen Cure Corcione como presidenta de la comisión para que haga el proceso pertinente. Adelante, Dra. Karen.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Muy buenos días, señora presidenta, muchísimas gracias, el primer proyecto ordenanza que es el proyecto por medio de la cual parcialmente se modifica el artículo 93 correspondiente a la tarifa del impuesto al degüello de ganado mayor en el departamento de Bolívar. Le voy a dar traslado a los diputados Juan Mejía López y Luis Roberto Ballestas, para que rindan informe el primer informe el día viernes 10 de abril a las 8 de la mañana y el segundo proyecto de ordenanza por medio del cual se efectúan incorporaciones y reorientaciones de recursos al presupuesto de rentas e ingresos y aprobaciones de gastos del departamento de Bolívar para la vigencia 2026, Le doy traslado a la diputada Viviana Villalobo para que igual presente el primer informe el día viernes 10 de abril a las 8 de la mañana. Muchísimas gracias, señora presidenta.

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 009

CORRESPONDIENTE A LA A LA NOVENA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, doctora Karen. Entonces, quedan designados como ponentes los diputados Juan Mejía López y Luis Roberto Ballestas para el proyecto de ordenanza del degüello y la doctora Viviana para él la incorporación de recursos para que rindan ponencia el día viernes y me imagino que la doctora Karen va a citar a la comisión para ese día a las 8 de la mañana. Listo, ya la citó a las 8 de la mañana, Listo, ¿hay algún otro diputado que desea intervenir? No habiendo más proposiciones, continúe con el siguiente punto del orden del día, señora secretaria

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Agotado el orden del día, señora presidenta. Agotado el orden del día, se cita para mañana miércoles 08 de abril a las 2 de la tarde. Nos vemos, que pasen un feliz día.

SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Presidente

KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria General

Elaboró y revisó: Harrison Peña Cabeza
Nelly Pardo Arias